

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

CONTRALORÍA DEL ESTADO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	ENTE:	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	RESULTADOS PRELIMINARES		3	
	OFICIO DE COMISIÓN N°	1583/DC/DGDE/2020 de fecha 29 de julio 2020	RESULTADOS PRELIMINARES NO RELEVANTES			
	EXPEDIENTE N°	36/N-018/2020.	RESULTADOS PRELIMINARES RELEVANTES		3	1 (1.1, 1.2), 2 (2.1, 2.2) 3
	ACTA	014/DGDE/2020 de fecha 12 de agosto de 2020	MONTOS		AUDITADO	OBSERVADO
	PERIODO	1 de enero al 31 de julio 2020.			\$1'000,000.00	\$64,271.18
RESULTADOS PRELIMINARES DETERMINADOS EN AUDITORÍA	SEGUIMIENTO N°		En el transcurso de la auditoría	Solventadas	Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
	N° OFICIO DEL ENTE					
	PROGRAMAS AUDITADOS	a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos	EVALUACIÓN I			
			EVALUACIÓN II			

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p>ANTECEDENTES: Oficio de comisión 1583/DC/DGDE/2020 de fecha 29 de julio de 2020.</p> <p>Del análisis e inspección de la información y documentación que nos fue entregada, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio SPPC/Despacho/084/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por el Lic. Alejandro Agustín Estrada Ramírez Coordinador de Enlaces Unidad de Presupuesto Participativo. <p style="text-align: center;"><u>CONTROL INTERNO</u></p> <p>Del Estudio General, Análisis, Investigación, Declaración, Observación e Inspección del control interno establecido en la Procuraduría Social, se comprobó la existencia de Reglamentos, Manuales y Políticas Internas, las cuales permitieron evaluar su aplicación, con la finalidad de constatar que los controles internos, procesos y sistemas utilizados para llevar a cabo la administración del Fondo Revolvente, Fondos Fijos, aseguren la calidad en la gestión pública gubernamental y brinden un marco de transparencia, honestidad y legalidad en la aplicación de los recursos, sobresaliendo el hecho de que la Dirección General de Administración y en específico en el área de Análisis Financieros, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, no se apegan totalmente a éstos preceptos, en virtud de haber detectado observaciones que podrían afectar al erario público.</p>		

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020. Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA																												
<p style="text-align: center;">FONDO REVOLVENTE</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">RESULTADO PRELIMINAR 01</td> <td style="width: 30%;">CLASIFICACION</td> <td style="width: 40%;">(R)</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">MONTO DETERMINADO</td> <td style="text-align: center;">\$65.46</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><u>Incumplimiento a la normatividad aplicable</u> <u>Al no depositar los intereses ganados de la cuanta establecida para el Fondo Revolvente y al no remitir en tiempo y forma los informes de análisis de movimiento financieros mensuales.</u></p> <p>1.- Con fecha 25 de agosto de 2020 se practicó arqueo al Fondo Revolvente a cargo del Lic. Manual López González, por un monto de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por lo que se procedió a verificar el total de efectivo, el saldo en bancos, además de analizar e inspeccionar los comprobantes del gasto tales como facturas, gastos de viáticos y vales provisionales, Informes de análisis de movimientos financieros mensuales (Arqueo de Fondo Revolvente), resultó que:</p> <p>1.1.- Se realizó arqueo al Fondo Revolvente asignado el día 25 de agosto de 2020 el cual arrojó un saldo a favor por un importe de \$65.46. (Sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.), los cuales corresponden a los intereses ganados que no han sido transferidos a la cuenta bancaria correspondiente como lo marca la normatividad.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Mes</th> <th style="text-align: center;">Interés</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Noviembre 2019</td><td style="text-align: right;">\$ 7.42</td></tr> <tr><td>Diciembre 2019</td><td style="text-align: right;">\$ 6.84</td></tr> <tr><td>Enero 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 5.08</td></tr> <tr><td>Febrero 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 7.41</td></tr> <tr><td>Marzo 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 7.10</td></tr> <tr><td>Abril 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 7.52</td></tr> <tr><td>Mayo 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 7.87</td></tr> <tr><td>Junio 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 8.03</td></tr> <tr><td>Julio 2020</td><td style="text-align: right;">\$ 8.19</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">total</td><td style="text-align: right;">\$ 65.46</td></tr> </tbody> </table>	RESULTADO PRELIMINAR 01	CLASIFICACION	(R)		MONTO DETERMINADO	\$65.46	Mes	Interés	Noviembre 2019	\$ 7.42	Diciembre 2019	\$ 6.84	Enero 2020	\$ 5.08	Febrero 2020	\$ 7.41	Marzo 2020	\$ 7.10	Abril 2020	\$ 7.52	Mayo 2020	\$ 7.87	Junio 2020	\$ 8.03	Julio 2020	\$ 8.19	total	\$ 65.46		
RESULTADO PRELIMINAR 01	CLASIFICACION	(R)																												
	MONTO DETERMINADO	\$65.46																												
Mes	Interés																													
Noviembre 2019	\$ 7.42																													
Diciembre 2019	\$ 6.84																													
Enero 2020	\$ 5.08																													
Febrero 2020	\$ 7.41																													
Marzo 2020	\$ 7.10																													
Abril 2020	\$ 7.52																													
Mayo 2020	\$ 7.87																													
Junio 2020	\$ 8.03																													
Julio 2020	\$ 8.19																													
total	\$ 65.46																													

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020. Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA															
<p>Lo anterior incumple con la siguiente normatividad: Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco</p> <p>Artículo 6.- Todas las erogaciones deberán de efectuarse mediante transferencia electrónica en caso de requerirse expedición de cheques, deben ser nominativos y para abono en cuenta del beneficiario en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los intereses mensuales que se generen en las cuentas respectivas, deben reintegrarse a la Secretaría dentro de los siguientes quince días naturales, mediante depósito o transferencia en la cuenta bancaria que para tales efectos señale la Secretaría.</p> <p>1.2.- Así mismo los Informes de análisis de movimientos financieros mensuales generados contra los recursos del Fondo Revolvente (Arqueo de Fondo Revolvente), remitidos a la Secretaría de la Hacienda Pública se han presentado en forma extemporánea con un desfase de 3 días posteriores a los 10 días naturales de la fecha establecida en la normatividad, detalle:</p> <table border="1" data-bbox="381 685 1154 820"> <thead> <tr> <th>Informe Correspondiente Al Mes Del</th> <th>No. oficio</th> <th>Fecha Oficio De Envío</th> <th>Fecha De Recibido</th> <th>Días de Desfase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020 Enero</td> <td>SPPC/DA/0038/2020</td> <td>13/02/2020</td> <td>13/02/2020</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>2020 Febrero</td> <td>SPPC/DA/0066/2020</td> <td>13/03/2020</td> <td>13/03/2020</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior incumple con la siguiente normatividad: Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco</p> <p>Artículo 15.- Los titulares de las áreas administrativas de las dependencias deben remitir durante los siguientes diez días naturales después de concluido el mes a la Dirección General de Auditorías Internas dependiente de la Secretaría de la Hacienda Pública, el informe del análisis de los movimientos financieros mensuales generados contra los recursos del Fondo Revolvente; lo anterior, de conformidad con el sistema de control establecidos en el artículo 8 del presente Manual.</p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</u></p> <p>1.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros, para que en el desempeño de sus funciones se sujeten a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que una de sus responsabilidades consiste en apegarse a la norma establecida a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana por lo que deben implementar las medidas de Control que se consideren necesarias al respecto.</p>	Informe Correspondiente Al Mes Del	No. oficio	Fecha Oficio De Envío	Fecha De Recibido	Días de Desfase	2020 Enero	SPPC/DA/0038/2020	13/02/2020	13/02/2020	3	2020 Febrero	SPPC/DA/0066/2020	13/03/2020	13/03/2020	3		
Informe Correspondiente Al Mes Del	No. oficio	Fecha Oficio De Envío	Fecha De Recibido	Días de Desfase													
2020 Enero	SPPC/DA/0038/2020	13/02/2020	13/02/2020	3													
2020 Febrero	SPPC/DA/0066/2020	13/03/2020	13/03/2020	3													

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020. Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACION Y/O VALORACION DE LA DOCUMENTACION APORTADA						
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>1.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado el Resultado Preliminar antes descrito</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría.</u></p>								
<p style="text-align: center;"><u>FONDO FIJO</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">RESULTADO PRELIMINAR 02</th> <th style="text-align: left;">CLASIFICACION</th> <th style="text-align: right;">(R)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">MONTO DETERMINADO</td> <td style="text-align: right;">\$20,020.00</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><u>Incumplimiento a la normatividad aplicable autorizó un fondo fijo por monto mayor, falta de autorización en compras, inconsistencia en la declaratoria hecha en el acta de cuestionario de control interno, el pago improcedente por concepto de estacionamiento</u></p> <p>2.- De la revisión, inspección y análisis de la información y documentación remitida mediante el SPPC/Despacho/084/2020, de fecha 19 de agosto de 2020, emitido por el Lic. Alejandro Agustín Estrada Ramírez Coordinador de Enlaces Unidad de Presupuesto Participativo, se realizó arqueo al fondo fijo el día 24 de agosto de 2020. Se observó:</p> <p>2.1.- Se asignó el día 20 de enero de 2020 un importe mayor al establecido para el fondo fijo que tiene asignado el Director General de Administración, por un importe de \$20,000.00 considerando que solo se podrán autorizar individualmente para dicho fondo hasta 60 unidades de medida y actualización (UMA) de \$86.88 debiendo ser el máximo \$5,212.80 para el ejercicio 2020.</p>	RESULTADO PRELIMINAR 02	CLASIFICACION	(R)		MONTO DETERMINADO	\$20,020.00		
RESULTADO PRELIMINAR 02	CLASIFICACION	(R)						
	MONTO DETERMINADO	\$20,020.00						

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020. Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

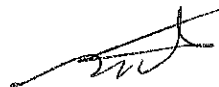
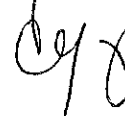
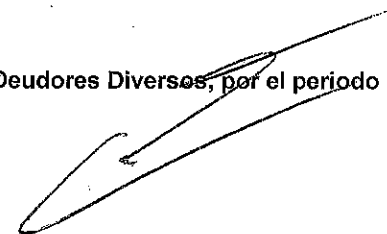
RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA												
<p>Lo anterior incumple con la siguiente normatividad: Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco</p> <p>Artículo 12.- Con autorización de los titulares de las Dependencias y Entidades Públicas, los responsables de las Áreas Administrativas previa evaluación de necesidades de las Áreas Operativas, podrán asignar fondos fijos a las mismas, para que solventen gastos o necesidades urgentes en efectivo, cuyos importes individualmente no sean mayores a 60 unidades de medidas y actualización (UMA); a este respecto, es importante establecer medidas de control interno que permitan concentrar oportunamente la documentación soporte de los gastos efectuados por las áreas, o su reintegro, para realizar los reembolsos respectivos.</p> <p>El ejercicio del gasto de los fondos fijos y su comprobación, será responsabilidad del servidor público a quien se le hubiera asignado.</p> <p>2.2.- Asimismo se autorizó indebidamente el pago por concepto de estacionamiento comprobante número 172380, sin fecha, sin requisitos fiscales, sin identificar que vehículo ni que servidor público fue el que recibió dicho servicio del proveedor Operadora de Estacionamientos por un importe total de \$20.00, (veinte pesos 00/100 M.N.), detalle:</p> <table border="1" data-bbox="458 760 1066 912"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre Proveedor</th> <th>Fecha</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Operadora de estacionamientos</td> <td>Sin fecha</td> <td>20.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total</td> <td>\$20.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior incumple con la siguiente normatividad: Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco</p> <p>Artículo 7.- Los titulares de las Áreas Administrativas, serán los responsables de: Controlar y custodiar los recursos económicos del fondo; observar las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; registrar en el Sistema integral de información financiera SIIF en el Módulo del Fondo Revolvente las diversas operaciones financieras que se realicen con cargo a las partidas presupuestales y las cuentas contables correspondientes.</p> <p>Deberán de efectuar las conciliaciones bancarias mensualmente.</p> <p>Artículo 13.- La documentación soporte de los gastos efectuados debe presentarse en original cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás legislación fiscal aplicable, así como expedirse a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública con R.F.C. SPC130227L99; Domicilio: Calle Pedro Moreno número 281, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco; C.P. 44100. Lo anterior, con excepción de lo dispuesto en el Manual para la Comprobación del Gasto de los viáticos y sus Anexos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco.</p> <p>No se aceptarán como comprobantes de gastos: presupuestos o pedidos.</p>	No.	Nombre Proveedor	Fecha	Importe	1	Operadora de estacionamientos	Sin fecha	20.00	Total			\$20.00		
No.	Nombre Proveedor	Fecha	Importe											
1	Operadora de estacionamientos	Sin fecha	20.00											
Total			\$20.00											

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020.
Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</u></p> <p>2.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros, para que en el desempeño de sus funciones se sujeten a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que una de sus responsabilidades consiste en apegarse a la norma establecida a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana por lo que deben implementar las medidas de Control que se consideren necesarias al respecto.</p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>2.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado el Resultado Preliminar antes descrito.</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría.</u></p>		

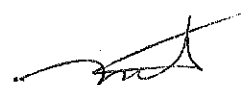
Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020.
Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

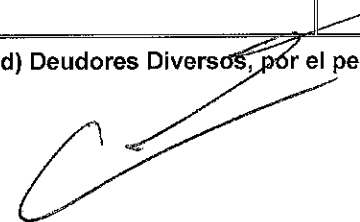





CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA			
<p style="text-align: center;"><u>DEUDORES DIVERSOS</u></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">RESULTADO PRELIMINAR 03</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">CLASIFICACION MONTO DETERMINADO</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">(R) \$44,185.72</td> </tr> </table> <p><u>Incumplimiento a la normatividad aplicable en la comprobación de viáticos</u></p> <p>Se revisó el 100% de los deudores diversos que se encontraron en los arqueos mensuales que son enviados al Director General de Auditoría de la Secretaría de la Hacienda Pública de lo cual se observa lo siguiente:</p> <p>3.- Derivado de la verificación, inspección y análisis, de la comprobación de viáticos se determinó que en un importe total de \$44,185.72 (cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos 72/100 M.N.) expedidos a veintidós Servidores Públicos, no comprobaron en tiempo y forma, existiendo un desfase en la comprobación del gasto de 1 hasta 57 días naturales. Detalle Anexo 01</p> <p>Lo anterior incumple con la siguiente normatividad: <i>Manual para la Comprobación del gasto de los viáticos a cargo de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Artículo 46.- los comisionados deberán comprobar los viáticos y/o realizar reintegros correspondientes, ante los titulares de las áreas administrativas de las dependencias, en un plazo máximo de 3 días hábiles posteriores al término de cada comisión.</i> Manual para el Manejo del Fondo Revolvente y su Anexo Único de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Jalisco <i>Artículo 7.- Los titulares de las Áreas Administrativas, serán los responsables de: Controlar y custodiar los recursos económicos del fondo; observar las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; registrar en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF en el Módulo del Fondo Revolvente las diversas operaciones financieras que se realicen con cargo a las partidas presupuestales y las cuentas contables correspondientes. Deberán de efectuar las conciliaciones bancarias mensualmente.</i></p> <p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN PREVENTIVA</u></p> <p>3.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros para que en el desempeño de sus funciones se sujeten a lo señalado por la normatividad aplicable por lo que una de sus responsabilidades consiste evitar el atraso en las comprobaciones de gastos o viáticos por lo que deben implementar las medidas de Control que se consideren necesarias al respecto.</p>	RESULTADO PRELIMINAR 03	CLASIFICACION MONTO DETERMINADO	(R) \$44,185.72		
RESULTADO PRELIMINAR 03	CLASIFICACION MONTO DETERMINADO	(R) \$44,185.72			

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020. Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.



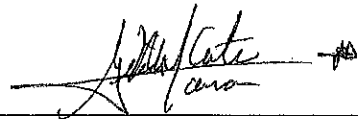
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

RESULTADOS PRELIMINARES Y RECOMENDACIONES	PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN DEL ENTE AUDITADO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y/O VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA
<p style="text-align: center;"><u>RECOMENDACIÓN CORRECTIVA</u></p> <p>3.- La Titular de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana debe instruir al Director General de Administración y al Personal del Área de Análisis Financieros para que aclaren y justifiquen documentalmente a esta Contraloría del Estado el Resultado Preliminar antes descrito.</p> <p><u>Aquellos resultados preliminares que no se solventen pasaran a constituirse como observaciones en el informe de auditoría.</u></p>		

SIMBOLOGÍA:

(NR) = Observación No Relevante

(R) = Observación Relevante



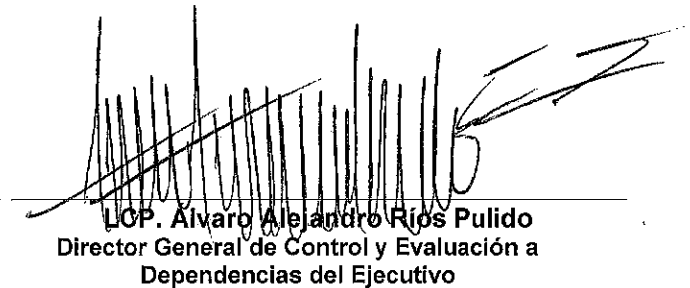
LCP. Yesica Cotero Moreno
Supervisor de Auditores



LCP. María Eugenia Gómez-Aguilar
Coordinador de Auditoría




C. Juana Garrón Ruíz
Director de Área de Auditoría



LCP. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo

Resultados Preliminares determinados en Auditoría Rubros: a) Control Interno, b) Fondo Revolvente, c) Fondos Fijos, d) Deudores Diversos, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020.
Elaborado con fecha 23 de septiembre de 2020.

Elaboró:	Iniciales	Periodo	Rúbrica
Supervisor:	YCM	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	
Coordinador:	YCM	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	
	MEGA	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	

**CONTRALORIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DE EJECUTIVO**

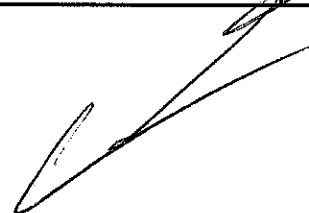
**SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020**

**RUBRO:DEUDORES DIVERSOS
DESFACE EN LA COMPROBACION DE VIATICOS**

Resultado Preliminar 03, Anexo 01

no.	Número cheque	Fecha	Beneficiario	Importe total del cheque	Partida	Número de oficio	Destino	Salida	Regreso	Fecha de la comprobación	Días hábiles de desfase	Observaciones
16	865	30.03.2020	Fernández Beas Laura	\$476,00	3751	SPPC/DGPC/155/2020	Gdl-Teuchitlan-Gdl	05.03.2020	05.03.2020	22/04/2020	26	
17	866	30.03.2020	Camacho Ceballos María Eugenia	\$324,00	3751	SPPC/DGPC/175/2020	Gdl-el Grullo-Gdl	07.03.2020	07.03.2020	22/04/2020	24	
18	867	30.03.2020	Ascencio Grajeda Humberto	\$238,00	3751	SPPC/DGPC/158/2020	Gdl-San Diego de Alejandria-Gdl	07.03.2020	07.03.2020	22/04/2020	24	
19	868	30.03.2020	Sánchez Rodríguez Osmar Axel	\$766,00	3751	SPPC/DGPC/167/2020	Gdl-San Diego de Alejandria-Gdl	07.03.2020	07.03.2020	22/04/2020	24	
20	869	30.03.2020	Estrella González Oscar Rodrigo	\$238,00	3751	SPPC/DGPC/194/2020	Gdl-Tecolotlan-Gdl	14.03.2020	14.03.2020	22/04/2020	20	
21	870	30.03.2020	Everest Valadez Christopher	\$562,00	3751	SPPC/DGPC/159/2020	Gdl-el Grullo-Gdl	07.03.2020	07.03.2020	22/04/2020	24	
22	872	29.05.2020	López Villegas Nancy Mariela	\$2.770,56	3751	SPPC/DGPC/R08/003-004/2020	Autlán-Gdl-Autlán	16.02.2020	17.02.2020	25/05/2020	57	
				\$44.185,72								

deja



Elaboró:	Iniciales	Periodo	Rúbrica
Supervisor:	YCM	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	
Coordinador:	YCM	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	
	MEGA	01/Ene/2020 al 31/jul/2020	

**CONTRALORIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A DEPENDENCIAS DE EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020**

**RUBRO: DEUDORES DIVERSOS
DESFACE EN LA COMPROBACION DE VIATICOS**

Resultado Preliminar 03, Anexo 01

no.	Número cheque	Fecha	Beneficiario	Importe total del cheque	Partida	Número de oficio	Destino	Salida	Regreso	Fecha de la comprobación	Días hábiles de desfase	Observaciones
1	763	18.02.2020	Marulanda Taborda Ana Fernanda	\$391,00	3751	SPPC/DGPC/039-A/2020	Guadalajara -Tonalá-Tlajomulco-Ixtlahuacán de los Membrillos-Ponciltan-Ocotlán-Arandas-Guadalajara	05.02.2020	05.02.2020	17/02/2020	5	
2	846	18.03.2020	Sierra Díaz de Rivera Margarita Cristina	\$5.046,00	3751	SPPC/SP/040/2020	CdMx-Pto. Vallarta-Cabo Corrientes-Tomatlan-La Huerta-Cihuatlan-Gdl	09.03.2020	11.03.2020	18/03/2020	2	
3	851	30.03.2020	Rodríguez Ovoa Esmeralda	\$1.708,30	3751	SPPC/DGPC/R06/001/2020	Mascota-Chapala-Mascota	16.01.2020	17.01.2020	25/02/2020	23	
4	852	30.03.2020	Gallegos Velázquez María	\$2.882,74	3751	SPPC/DGPC/R06/004/2020	Tamazula de Gordiano-Gdl-Tamazula de Gordiano	29.01.2020	29.01.2020	27/02/2020	18	
5	853	30.03.2020	Aguilar Gudiño Erika Mariza	\$1.175,40	3751	SPPC/DGPC/R07/001/2020	Autlán-Chapala-Autlán	16.01.2020	17.01.2020	02/03/2020	28	
6	854	30.03.2020	González Cibrián Lorena	\$5.927,12	3751	SPPC/DGPC/R09/001/2020	Mascota-Chapala-Mascota	16.01.2020	17.01.2020	26/02/2020	24	
7	855	30.03.2020	López Villegas Nancy Mariela	\$2.256,60	3751	SPPC/DGPC/R10/004/2020	Ameca-Gdl-Ameca	17.02.2020	17.02.2020	02/03/2020	7	
8	856	30.03.2020	Olmedo Alonso José	\$1.786,84	3751	SPPC/DGPC/R11/002/2020	Jocotepec-Gdl-Jocotepec	29.01.2020	29.01.2020	17/02/2020	12	
9	857	30.03.2020	Solis Carranza Norma Lilia	\$305,00	3751	SPPC/DGPC/R04/005/2020	Ocotlán-la Barca-Ocotlán	29.02.2020	29.02.2020	18/03/2020	10	
10	858	30.03.2020	Díaz Galván Juan Manuel César	\$5.065,87	3751	SPPC/DGPC/161/2020	Gdl-Puerto Vallarta-Cabo Corrientes-Tomatlan-Cihuatlan-la Huerta-Gdl	09.03.2020	11.03.2020	19/03/2020	3	
11	860	30.03.2020	Meza Guardado Maricela	\$1.567,72	3751	SPPC/DGPC/R01/001-004-2020	Colotlan-Huejucar-Santa María de los Angeles-Colotlan	07.02.2020	07.02.2020			recibo de viatico sin fecha de elaboracion
12	861	30.03.2020	Pineda Saicido Eduardo	\$1.441,01	3751	SPGPC/R02/006/2020	Lagos de Moreno-Gdl-Lagos de Moreno	17.02.2020	17.02.2020	21/02/2020	1	
13	862	30.03.2020	Gutiérrez Gutiérrez Juan de la Cruz	\$912,42	3751	SPPC/DGPC/R03/01/2020	Tepatitlán-Gdl-Chapala-Gdl-Tepatitlán	16.01.2020	17.01.2020	27/02/2020	28	
14	863	30.03.2020	Mijangos Vázquez Javier Alberto	\$4.019,14	3751	SPPC/DGPC/172/2020	Gdl-Puerto Vallarta-Cabo Corrientes-Tomatlan-la Huerta-Chumatlan-Gdl	09.03.2020	11.03.2020	17/03/2020	1	
15	864	30.03.2020	Ramírez Arechiga Celia Andrea	\$4.326,00	3751	SPPC/DGV/011/2020	Gdl-Puerto Vallarta-Gdl	18.02.2020	24.02.2020	03/03/2020	3	